



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2007/1/1651

Montevideo, 11 de octubre de 2007.-

RESOLUCION 460 ACTA 035

VISTO: La observación realizada por la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas en la Presidencia de la República por encontrarse vencida la adjudicación del servicio de contratación por la emisión, ensobrado y distribución de facturas.

RESULTANDO: I) Que por resolución de URSEC N° 251 del 5 de agosto de 2004, se adjudicó ad referendum del Tribunal de Cuentas la licitación abreviada N° 001/2004, referente al gasto por concepto de emisión, ensobrado y distribución de facturas a favor de la Administración Nacional de Correos por un monto de hasta \$ 420.000 (pesos uruguayos cuatrocientos veinte mil) por un período de un año con opción a un año más.

II) Que la vigencia de la licitación abreviada N° 01/2004 caducó el día 31 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que se encuentra en trámite el procedimiento de licitación abreviada llamando a empresas para la prestación del servicio de ensobrado, emisión y distribución de facturas de este organismo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el art. 33 del TOCAF, a la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001 y la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-Reiterar el gasto facturado por la Administración Nacional de Correos correspondiente al servicio de emisión, ensobrado y distribución de facturas por el mes de julio de 2007 según factura 201810 por un monto de \$ 23.268 (pesos uruguayos veintitrés mil doscientos sesenta y ocho).
- 2.-Pase a Secretaría General a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas en la Presidencia de la República.
- 3.-Cumplido, pase a las Divisiones Administrativa y Contable a sus efectos.


URSEC
Dra. Teresita Azambuya
Secretaría General


URSEC
LEON LEV
PRESIDENTE